

tos y determinaciones lo integran, conforme a lo acordado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Dado que el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo establece que los cuerdos del Consejo de Ministros, aprobatorios de planes, programas de actuación, etc., se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la respectiva provincia, y que el artículo 56 del citado texto legal dispone que los planes y proyectos serán ejecutivos una vez publicada su aprobación definitiva,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la publicación del acuerdo de referencia en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Suelo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio de Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente-Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

24209

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1981 a don Alejandro Feliú Vidal de las obras de terraza y solárium, ocupando unos 70 metros cuadrados de terrenos de dominio público en Aucanada, término municipal de Alcudia (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23), ha otorgado con fecha 16 de septiembre de 1981 una legalización a don Alejandro Feliú Vidal, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Baleares.
- Término municipal: Alcudia (Mallorca).
- Superficie aproximada: 70 metros cuadrados.
- Destino: Legalización de las obras de terraza y solárium en terrenos de dominio público.
- Plazo concedido: Diez años.
- Canon: Sesenta pesetas por metro cuadrado y año.
- Prescripciones:

En el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden ministerial de otorgamiento de la concesión, el concesionario demolerá a su costa la parte de murete construido sobre la zona marítimo-terrestre y sensiblemente perpendicular a la línea de desiinde de la misma, y en el mismo plazo deberá efectuar las obras necesarias para que el solárium quede conforme a los planos del proyecto presentado y que ha servido de base para la tramitación. Igualmente deberá el concesionario efectuar cuantas obras sean necesarias a efectos de dejar el paso de vigilancia en condiciones de que por el mismo se pueda transitar y cumplir el cometido asignado a tal efecto.

La terraza y el solárium serán de uso público y gratuito.

La Jefatura de Puertos y Costas podrá ordenar la supresión de cualquier cartel o anuncio que pueda inducir a error en cuanto al uso público de la terraza y solárium o bien la colocación de otro para aclarar tal extremo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Director general de Puertos y Costas, Pascual M. Pery Paredes.

24210

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1981 a don Rafael Guitart Solervicens de las obras de solárium y escaleras, ocupando unos 61 metros cuadrados de terrenos de dominio público en Cala Forcat, término municipal de Ciudadela (Menorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 11 de septiembre de 1981, una legalización a don Rafael Guitart Solervicens, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Baleares.
- Término municipal: Ciudadela (Menorca).
- Superficie aproximada: 61 metros cuadrados.
- Destino: Legalización de las obras de solárium y escaleras en terrenos de dominio público.
- Plazo concedido: Quince años.
- Canon: Sesenta pesetas por metro cuadrado y año.
- Prescripciones:
- Las obras serán de uso público y gratuito.

No se pondrá sobre los solárium instalación temporal alguna, fija ni desmontable (hamacas, sombreros, etc.), sin previa autorización de la Jefatura Provincial de Puertos y Costas.

El titular o beneficiario de las obras a que se refiere la presente legalización vendrá obligado a colocar o suprimir carteles, a su costa, y en el plazo en que se le ordene, para destacar el carácter de libre uso público gratuito de dichas obras, o bien evitar una falsa interpretación de zona privada o de uso restringido. Todo ello a juicio de la Jefatura Provincial de Puertos y Costas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Director general de Puertos y Costas, Pascual M. Pery Paredes.

24211

RESOLUCION de 1 de octubre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-721, de Mahón a Ciudadela, p. k. 0,0 al 11,80. Tramo: Mahón-Alayor. Clave: 2-PM-326», en el término municipal de Alayor, deberán personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Alayor el día 23 de octubre de 1981, de nueve a trece treinta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta, los siguientes afectados:

Número finca	Nombre y domicilio
34	Nicolás Goñalóns Pons. San Gabriel, 27. San Clemente.
36	Antonio Florit Carreras. Paseo Exp'anada, 20. Mahón.
37	Hermanos Vicente y José Villalonga Mir. Santa Agueda, 1. Alayor.
38	Hermanos Vicente y José Villalonga Mir. Santa Agueda, 1. Alayor.
39	Nicolás Goñalóns Capó. San Gabriel, 27. San Clemente.
40	Hermanos Vicente y José Villalonga Mir. Santa Agueda, 1. Alayor.
41	Maria del Carmen Mercadal Seguí. Doctor Orfila, 18. Mahón.
42	Maria del Carmen Mercadal Seguí. Doctor Orfila, 18. Mahón.
43	Hermanos Vicente y José Villalonga Mir. Santa Agueda, 1. Alayor.
44	Francisco Cardona Capó. Mahón, 52. Alayor.
45	Andrés Seguí Mercadal. Doctor Orfila, 28. Mahón.
46	Andrés Seguí Mercadal. Doctor Orfila, 28. Mahón.
47	Carlos Corral de Olivar. Berlin, 7. Madrid-28.
48	Antonia rons Carreras. Prieto y Cauies, 53. Mahón.
49	Juana Sancho Pons. San Roque, 21. Mahón.
50	Juana Sancho Pons. San Roque, 21. Mahón.
51	Magdalena Pons Pons. Paseo San Francisco, 18, 1.º Mahón.
52	Magdalena Pons Pons. Paseo San Francisco, 18, 1.º Mahón.
53	Estanislao Pons Carreras. Doctor Paborde Martí, 29. Alayor.
54	Sebastián Pons Pons.
55	Antonio Olives Riudavets. San Marcial, 6. Alayor.
56	Nicolás Gomila Pons. Doctor Llansó, 106. Alayor.
57	Purificación Pons Pons. Isabel II, 6. Mahón.
58	Purificación Pons Pons. Isabel II, 6. Mahón.
59	Juan Mora Villalonga. Frailes, 6. Alayor.
60	Enrique Saïort Riudavets. Frailes, 5. Alayor.
61	Joaquín Saïort Isbert. Avenida Calvo Sotelo, 52, 2.º Alayor.
62	Juan Salort Alcina. San Pedro, 40. Alayor.
63	Francisco alliser Caules. Frailes, 8. Alayor.
64	Rafael Palliser Caules. Frailes, 8. Alayor.
65	Juan Pons Sintes. Bola, 31. Alayor.
66	Valentin Coll Pons. Oriente, 18. Alayor.
67	Juan Mora Villalonga. Frailes, 6. Alayor.
68	Miguel Olives Capó. Doctor Llansó, 84. Alayor.
69	Maria Mascaró Mercadal. Meliáns, 49. Alayor.
70	José Cardona Carreras. Doctor Llansó, 5. Alayor.
71	Lorenzo Pons Goñalóns. Meliáns, 17. Alayor.
72	Jaime Reurer Piris. Mahón, 32. Alayor.
73	Angeles Seguí Llambias. Fraile, 10. Alayor.
74	Antonia Pons Timoner. Mahón, 12. Alayor.
75	Purificación Pons Pons. Isabel II, 6. Mahón.
76	Juan Reurer Sintes. Virgen Monte Toro, 66, 2.º, 1.º Alayor.
77	Juan Petrus Gomila. Mayor, 12. Alayor.
78	Maria Mascaró Mercadal. Meliáns, 49. Alayor.
79	Basilio Enrich Sintes. Albiñana, 16, 1.º Alayor.
80	Rosa Asbert Fiol. San Juan, 23. Alayor.
81	Antonio Riudavets Pons. Mahón, 4. Alayor.